



APRUEBA COMETIDO PORTEZUELO A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 2204

CHILLÁN VIEJO, 16 ABR 2021

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

b) Cometido de fecha 16/04/2021 de la Srta. Cecilia Sepúlveda González, Tecnóloga Médico en Oftalmología de la Unidad UAPO del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita asistir al Cesfam de Portezuelo los días 19 al 23/04/2021 en jornada de 08:00 a 15:30 horas, con la finalidad de realizar toma de Fondos de Ojo (retinografía) a pacientes de la Unidad de Atención Primaria de Oftalmología.

c) Autorización dada por la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa (R) del Departamento de Salud Municipal con fecha 16/04/2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** a la Srta. **CECILIA SEPULVEDA GONZALEZ**, C.I. N° [REDACTED] Tecnólogo Médico del Cesfam Michelle Bachelet Jeria, para que los días 19 al 23 de abril de 2021 se traslade a la Comuna de Portezuelo, con la finalidad de tomar exámenes de Fondo de Ojo a pacientes de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica UAPO, en horario de 08:00 a 15:30 horas, en dependencias del Cesfam de Portezuelo.

2.- El viaje se realizará en vehículo particular de propiedad de la Srta. Cecilia Sepúlveda González, automóvil marca [REDACTED] Placa Única [REDACTED] conducido por ella misma.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OES/ACV/ies
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Cesfam Dra. M. Bachelet, Secretaria Desamu.

